

Edmundo González no firmó documento reconociendo sentencia del TSJ sobre el 28J

A través de redes sociales, circuló la mañana de este miércoles 18 de septiembre una carta -atribuida al aspirante presidencial opositor Edmundo González Urrutia- en la que se afirma que el también embajador acataba la sentencia emanada desde la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en la que se ratificó la victoria del mandatario Nicolás Maduro. El documento de dos páginas parece estar incompleto y no muestra la rúbrica del supuesto autor.

En el texto, fechado el 7 de septiembre y dirigido al presidente de la Asamblea Nacional 2020, Jorge Rodríguez, indica que González Urrutia habría indicado que, al estar dispuesto a reconocer y acatar las decisiones de los organismos de justicia, hacía lo propio con esta sentencia del TSJ «aunque no la comparto».

De igual forma, el escrito señala que respeta y reconoce las instituciones del Estado y, en ese sentido, presuntamente tomó la decisión de salir de Venezuela para que se «consolide la pacificación y el diálogo»; por lo que reveló que estaba en ese momento en la Embajada de España en Venezuela con la intención de pedir asilo político.

Además, refiere que sería prudente en su accionar en público para «contribuir a alcanzar ese clima de convivencia y tranquilidad que todos anhelamos» y hace llamado a Rodríguez para que tomara atención a la misiva.

La carta ha sido difundida por cuentas que han estado alineadas al discurso oficial en Venezuela y compartida a periodistas por el Ministerio de Comunicación e Información a través de Telegram. Y se espera que Jorghe Rodríguez la presente directamente este miércoles 18 de septiembre.

Sin embargo, José Vicente Haro, abogado de Edmundo González Urrutia había ratificado el día 8 de septiembre a la cadena de noticias CNN que su cliente, en una conversación sostenida cuando llegó a España en calidad de asilado político, le informó que no había suscrito documento alguno mediante el cual se reconozcan los resultados electorales emanados del Consejo

Nacional Electoral ni la ratificación del TSJ, hecha el 22 de agosto.

En esa oportunidad, Haro advirtió que se había divulgado por medios de comunicación y redes sociales tal documento y por eso insistió que, a petición de González Urrutia, se debe decir que dicha información «no corresponde con la verdad»; solicitando a todos manejar el tema con «máxima prudencia» de verificar la información por medio de fuentes confiables debido a las «especulaciones al respecto que hacen daño a la imagen de Edmundo González Urrutia y a su liderazgo».

Allí indicaba además que el aspirante presidencial opositor abogaba por la liberación de presos políticos en Venezuela y que fue una solicitud que hizo a las autoridades antes de partir a España, por lo que dejaba claro que eso dependía de quienes están en el poder adoptar o no tal petición.

El aspirante presidencial opositor, [Edmundo González Urrutia](#), se pronunció este martes 17 de septiembre sobre el más reciente informe presentado por la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos de la ONU, en el que se denuncia que en Venezuela se registra la intensificación del aparato represivo del Estado contra quienes lo adversan.

A juicio de González Urrutia, quedó al descubierto que en el país hay una «represión sin precedentes que profundiza la grave crisis de derechos humanos que está viviendo Venezuela». Advirtió sobre el aumento de la represión después de las elecciones con el objetivo de silenciar «toda oposición pacífica», ya que se someten a los más de 2.000 detenidos a tratos crueles e innobles como golpes, choques de corriente, aislamiento, entre otras cosas.

Con información de TalCual